

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA DERIVACIÓN. CAMPAÑA MUNICIPAL CONTRA EL FRÍO 2026/2027

1. INTRODUCCIÓN

La Campaña Municipal contra el Frío constituye un dispositivo extraordinario de atención social dirigido a proteger a las personas que carecen de alojamiento adecuado durante los meses de mayor riesgo climático, garantizando una respuesta inmediata ante situaciones de exclusión residencial, sinhogarismo y emergencia social.

Su finalidad es ofrecer **alojamiento temporal**, cobertura de necesidades básicas, atención social y sanitaria básica, así como **facilitar procesos de vinculación con la red de recursos sociales y especializados de la ciudad de Madrid**.

La Campaña se integra en la Red Municipal de Atención a las Emergencias Sociales y se configura como una actuación de emergencia, temporal y complementaria al resto de recursos de atención social del Ayuntamiento de Madrid.

2. TEMPORALIDAD

Los dispositivos de acogida permanecerán activos en las siguientes fechas:

Dispositivos generales: desde la noche del 2 de noviembre hasta la mañana del 16 de abril de forma ininterrumpida todos los días durante dicho periodo.

Alojamientos hosteleros: desde la noche del **23 de noviembre hasta la mañana del 1 de abril**.

Con carácter general, la estancia inicial en los recursos de Campaña tendrá una duración máxima de 15 días.

Finalizado dicho periodo, se podrán autorizar **prórrogas sucesivas de 15 días** en función de la valoración profesional realizada por el servicio de Trabajo Social de Campaña contra el Frío y del plan de intervención establecido.

El plazo para recepción de las derivaciones y atención presencial se abrirá el 27 de octubre de 2026.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán acceder a los recursos de la Campaña contra el Frío las personas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Carecer de alojamiento o encontrarse en situación de exclusión residencial.
- No disponer de recursos económicos suficientes para acceder a alternativas residenciales normalizadas.
- Estar empadronada o mantener vinculación con la ciudad de Madrid y encontrarse en situación de calle o en riesgo de exclusión sociorresidencial.
- No será necesario que la situación de sinhogarismo o exclusión residencial sea reciente, ni que responda a una situación de urgencia social sobrevenida.

4. RECURSOS ESPECÍFICOS DE LA CAMPAÑA CONTRA EL FRÍO

La Campaña contra el Frío dispone de diferentes recursos residenciales y de apoyo que permiten adaptar la respuesta a las necesidades de las personas atendidas y a la evolución de la demanda a lo largo del periodo de activación.

Centro de Acogida de Emergencia Pinar de San José,

Calle Pinar de San José, 106.

- **Plazas:**
 - **150 plazas de pernocta para hombres y mujeres mayor de edad.**
 - **50 plazas de centro de día (atención 24 horas).**
- **Servicios:** necesidades básicas mediante alojamiento, manutención, aseo e higiene, consigna y atención de enfermería, con la intervención social individualizada y el desarrollo de actividades socioeducativas, ocupacionales y de autocuidado dirigidas a personas con necesidades de apoyo.
- **Acceso:**
 - **Servicio especial de EMT (línea 730): 2 viajes desde Plaza Elíptica hasta el Centro de Acogida.**
 - **Horarios de salida: 19:00 h y 20:00 h.**
- **Aspectos importantes:**
 - Cualquier variación de estos horarios y trayectos se atenderá, excepcionalmente, desde los equipos de Trabajo Social del dispositivo.
 - Si la persona no se presenta en la parada de autobuses ni accede al Centro por sus propios medios, sin motivo justificado previamente a Trabajo Social, causará baja de la plaza asignada.

Dispositivo de Acogida de Emergencia Villa de Vallecas,

Camino del Pozo del tío Raimundo s/n.

- **Plazas: 142 plazas de pernocta destinadas a hombres mayores de edad.**
- **Servicios:** alojamiento, cena, desayuno, atención social, atención sanitaria básica, servicio de consigna y acceso a aseo e higiene personal.
- **Acceso:**
 - **Servicio especial de EMT (línea 766): 2 viajes desde la Glorieta del Emperador Carlos V, junto a la Estación de Atocha hasta el Centro de Acogida.**
 - **Horarios de salida: 19:30 h y 20:30 h.**
- **Aspectos importantes:**
 - Cualquier variación de estos horarios y trayectos se atenderá, excepcionalmente, desde los equipos de Trabajo Social del dispositivo.
 - Si la persona no se presenta en la parada de autobuses ni accede al Centro por sus propios medios, sin motivo justificado previamente a Trabajo Social, causará baja de la plaza asignada.

Plazas de alojamiento en establecimientos hosteleros

La Campaña incorpora además una red de plazas de alojamiento en establecimientos hosteleros, destinada a ampliar la capacidad del dispositivo y facilitar intervenciones específicas.

Estas plazas permiten disponer de hasta **150 alojamientos simultáneos**, con un total de **19.350 estancias por campaña**.

5. ASPECTOS OPERATIVOS

Datos de contacto

La gestión de las estancias se realizará exclusivamente a través del **Equipo de Coordinación de Accesos (ECA)**, integrado por profesionales de Trabajo Social ubicados en la Central de SAMUR Social, que actuará conforme a los criterios establecidos por el Departamento de SAMUR Social y Emergencia Social.

- **Horario de atención del ECA:** de 08:00 h a 21:00 h de L a D.
- **Teléfono fijo:** 91 919 89 13
- **Correo electrónico:** accesoccontraelfrio@grupo5.net
- **Atención presencial en la Central SAMUR Social, Carrera de San Francisco, 10. Madrid**

Las personas que precisen plaza en campaña de frío podrán acudir directamente a la Central de SAMUR social para valorar su caso por el ECA, o bien, si es una entidad quien realiza la propuesta de derivación, se enviará previamente cumplimentado un informe específico.

Formulario de solicitud de demanda para entidades derivadoras

Las solicitudes que realicen entidades derivadoras se tramitarán a través del siguiente informe (anexo) que se hará llegar al correo electrónico del ECA. Este formulario será cumplimentado y enviado por las entidades derivadoras al siguiente correo electrónico:

accesoccontraelfrio@grupo5.net

- La información recogida en este informe de derivación facilitará la recogida de datos y asignación de plaza.
- Se llamará a la persona derivada para realizarle una entrevista, telefónica o presencial.
- Se informará al recurso derivador si la persona accede a alguno de los dispositivos de Campaña de frío.

CAMPAÑA CONTRA EL FRÍO

DERIVACIÓN PARA SOLICITUD DE PLAZA

DEMANDA DE PLAZA

Formulario de demanda de plaza de alojamiento en el marco de la Campaña contra el Frío de Madrid, dirigido a las entidades derivadoras. Complimentar los datos de contacto de la entidad y la información de la persona para la que solicita la plaza. La información facilitada se revisará antes de la entrevista con Trabajo Social. El envío del formulario no supone la concesión ni la reserva de una plaza de alojamiento.

Instrucciones de envío: Una vez cumplimentado, el formulario deberá remitirse a ECAC mediante correo electrónico cifrado a accesocontraelfrio@grupo5.net.

- El nombre del archivo será "NOMBRE INICIAL-CC FRÍO". Ejemplo: **MARIA FG-CC FRÍO**

DATOS BÁSICOS PARA COMPLETAR

BLOQUE 1 · IDENTIFICACIÓN ENTIDAD DERIVADORA

Entidad derivadora	Persona de contacto
Correo electrónico	Teléfono de contacto

BLOQUE 2 · IDENTIFICACIÓN PERSONA USUARIA

Nombre y Apellidos	
Tipo de documento	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte ☐ Otro ☐ Sin documento
Número de documento	
Género	☐ Mujer ☐ Hombre ☐ No binario
Protección	☐ Indicios de violencia de género, agresiones o explotación ☐ Sin indicios detectados
Correo electrónico	Teléfono de persona usuaria
Fecha de nacimiento	Idioma preferente
Manejo del español	☐ Bien ☐ Con algunas dificultades ☐ Difícil ☐ No puede comunicarse

BLOQUE 3 · NECESIDAD Y URGENCIA

Tiempo sin alojamiento	☐ Menos de una semana ☐ 1 semana–1 mes ☐ 1–6 meses ☐ Más de 6 meses
¿Tiene equipo de calle?	☐ Sí ☐ No
Prestaciones o ingresos	☐ Ninguno ☐ IMV ☐ RMI ☐ Desempleo ☐ Pensión contributiva ☐ Pensión no contributiva ☐ Trabajo ☐ Ayuda familiar ☐ Otra ☐ No lo sé
Vinculación con Madrid	☐ Reside ☐ Trabaja o estudia ☐ Estancia temporal ☐ Otra vinculación

VALORACIÓN Y PROPUESTA

Criterios de vulnerabilidad	☐ Ninguna de las siguientes ☐ Enfermedad grave o salud limitante ☐ Discapacidad o deterioro funcional ☐ Seguimiento sanitario continuado ☐ Alta hospitalaria en los últimos 15 días
Dispositivo preferente	☐ Dispositivo de acogida ☐ Plaza hostelera ☐ Indiferente
Información importante	

Fecha de la derivación